



EXCMO. AYUNTAMIENTO
MAIRENA DEL ALCOR
(Sevilla)

DECRETO

Expediente nº: 5210/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento Genérico

Asunto del Expediente: SOBRE NOMBRAMIENTO PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA CON CARÁCTER ACCIDENTAL.

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

SOBRE SUSTITUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

Debiendo ausentarse esta Alcaldía-Presidencia durante los días 30 de julio al 6 de agosto de 2026, ambos inclusive.

Visto lo dispuesto en el artículo 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y de conformidad con el Decreto nº 1178/2023, de 22 de junio, de esta Alcaldía-Presidencia, sobre nombramiento de Tenientes de Alcalde.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local

Vista la propuesta de resolución PR/2026/2972 de 29 de julio de 2026.

A la vista de todo lo expuesto, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, vengo a RESOLVER:

RESOLUCIÓN

PRIMERA.- Conferir el desempeño de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, con carácter accidental durante la ausencia reseñada, a don Alejandro Cruz Jiménez, como Segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, sustituyéndome en la totalidad de las funciones atribuidas.

SEGUNDA.- Notificar el presente Decreto al interesado y comunicar el mismo a los Servicios de Intervención, Tesorería, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Estadística, Urbanismo y Servicios, Deportes, Cultura y Servicios Sociales de este Ayuntamiento .

TERCERA.- La presente resolución entrará en vigor en la fecha de la delegación, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, debiendo dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

CUARTA.- Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Mairena del Alcor

Plaza Antonio Mairena, 1, MAIRENA DEL ALCOR. 41510 (Sevilla). Tfno. 955748830. Fax: 955748828



Cód. Verificación: 756CIGZUNTU3K5C0RH7M4P3
Verificación: <https://mairnadalcor.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

DECRETO
Número: 2026-2782 Fecha: 29/07/2026